

LOPES JOSE S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús en los autos caratulados "Lopes Jose s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. AL-15543-2023, hace saber el inicio del proceso de subasta judicial electrónica a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar> por intermedio de la martillera Feliciano Baez Vazquez matrícula 492 T1 F246 CPMCAL Responsable monotributo 27-95011922-0, teléfono 1151251487-correo electrónico: felichina@yahoo.com.ar, al contado y al mejor postor en las condiciones que fue exhibido y se aceptan, el 50% indiviso del rodado Renault Fluence 2.0 Privilege CVT sedan cuatro puertas 2012, dominio KXH584, Motor: M4RK751N150667, Chasis 8A1LZBC3TCL884410, color champagne. El período de oferta y puja COMENZARÁ EL DÍA 23/5/2025 A LAS 11:00 AM, FINALIZANDO EL 6/6/2025 A LAS 11:00 AM. La exhibición del vehículo será el día: 15/5/2025 de 14:00 hs. a 16:00 hs. en Av. Chiclana 3232 CABA. La Base será de \$3.683.350. Depósito en garantía \$184.167,50 (5 % de la base). Acreditación de postores: hasta el día 20/5/2025 a las 11:00 AM, a efectos de acreditar el pago del depósito en garantía los interesados deberán preinscribirse a la subasta, abonar el depósito en garantía y remitir el comprobante de pago por correo electrónico a subastas-av@scba.gov.ar, para su validación. Cumplido, quedará perfeccionada la inscripción y se generará el código de postor, único y secreto, para participar de la subasta. Comisión del martillero: 10 % del producido de la venta, con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, dejando aclarado que la martillera no tributa IVA. Señal: Se fija en 10 % la que deberá ser abonada en forma íntegra y acreditada al momento de celebrarse la audiencia de adjudicación conjuntamente con el pago de la comisión del martillero. Se aclara que el depósito en garantía íntegra la señal establecida. Integración de saldo de precio: Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el pago del saldo de precio a la cuenta judicial de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 del CPCC). Los usuarios, para poder adquirir la calidad de postor, deberán inscribirse en la Seccional, preinscribirse en la subasta y depositar el depósito en garantía con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la puja. (art. 22 y 24 anexo 1 de la Ac. 3604 SCBA) Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el CBU del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5026 Tribunales cuenta de autos N° 537.118/8 CBU 0140024327502653711889. Devolución de los depósitos en garantía: se efectuará de acuerdo a lo que dicta el art. 39 Reglamento Ac. 3604 y la modificación introducida por la Ac. 3875 (22-11-2017), por la cual a aquellos oferentes que no resultaron ganadores, les será devuelto en forma inmediata mediante oficio a confeccionar por el Juzgado Intevniente dirigido al Banco de la Provincia de Buenos Aires disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en la subasta. Excepto que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el art. 585 del CPCC, en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Fecha de audiencia adjudicación: Tres días de finalizada la subasta en la sede del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Avellaneda sito en Iriarte142 Avellaneda. A la misma deberá asistir el ganador en la puja unido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de validación como postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, deberá: a) Firmar el acta b) Acreditar el pago del impuesto de sellos (arts. 251, 257, 258, 263 y 268 Código fiscal; art.51, apartado B, inciso 1 ley impositiva) c) Acreditar el depósito de la señal en la cuenta de autos, teniéndose en cuenta a los fines de integrar la suma correspondiente a dicha señal el importe depositado en garantía d) Abonar la comisión del martillero y aporte sobre la misma, dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos. Seguidamente se someterá la operación a aprobación judicial (art. 581 del CPCC) Deudas ARBA al 11/09/2024 sin deuda municipio Lanús al 12/2024 \$389.196,01 pago contado \$250.602,54 CABA sin deuda: Infracciones: CABA no posee. Provincia de Bs. As. deuda al 26/03/25 \$1.292.280. Se permite compra en comisión en cuyo caso deberá individualizarse los datos del comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales (art. 582, CPCC; art. 21, 3° párr., Ac. 3.604/12). No se permite ceder el acta de adjudicación. Las deudas fiscales que pesan sobre el bien pignorado y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, deberán ser soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 2573 y 2582 inc. 3, Cód. Civ. y Com.) Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Por informes: por medio del expediente judicial, al martillero designado al Tel 1151251487, web <http://subastas.scba.gov.ar>, Registro de Subastas Judiciales - Seccional Avellaneda - Lanús Email subastas-av@scba.gov.ar Tel. 37544166 interno 11240/11224.- Firmado: Maria Elisa Reghenzani, Juez. Abril de 2025.

may. 7 v. may. 8

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ANDRADE RETUERTO CRISTHIAN JORIO Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, sito en Belgrano N° 321, intersección Acassuso y Chacabuco, 2° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Andrade Retuerto Cristhian Jorio y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-49451-2022), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Kwid Iconic 1.0, Tipo: Sedán 5 puertas, Motor: Renault N° B4DA405Q033047 Chasis: Renault N° 93YRBB005KJ763321, Negro, Naftero, Modelo Año: 2019, Fabricación año: 2018, Dominio: AD545ZM, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 3/6/2025 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 17/6/2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 22/5/2025 de 10 a 13 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: <https://youtu.be/cdpj3JOPTCA> Base: \$2.000.000 Depósito de garantía: \$100.000 Señal: 30 % del precio de venta. Hágase saber que el depósito en garantía integrará la señal (conforme surge del decreto de subasta de fecha 26/06/2024). Comisión: 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más IVA. Se admite la compra en comisión. Respecto de la cesión del acta de adjudicación toda vez que la misma no se encuentra prevista en la Reglamentación de Subastas Judiciales, no corresponde su autorización. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de